



**GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN
DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA
DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE POWERLIFTING**

Junio 2016



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

ÍNDICE

1.- OBJETIVOS	2
2.- SOLICITUD	2
3.- CALENDARIO DE COMPETICIONES	3
4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTOS	3
4.1.- Zona de Calentamiento	3
4.2.- Zona de Competición	4
4.3.- Zona de Espera y Preparación	6
4.4.- Zona Destinada al Público Asistente	7
4.5.- Vestuarios	7
4.6.- Sala de Pesaje	7
4.7.- Equipamiento Adicional	8
4.8.- Zona de Control de Equipamiento Personal	8
4.9.- Sala de Control Antidopaje	9
Notas	9
5.- PERSONAL	10
6.- PATROCINADORES y COLABORADORES	11
7.- RENUNCIA	11
8.- TROFEOS	11
9.- DIPLOMAS	12
10.- CARTEL OFICIAL	12
11.- ALOJAMIENTO	12
12.- INVITACIÓN AL CAMPEONATO	13
13.- OTRAS CONSIDERACIONES	13
14.- AYUDAS AL ORGANIZADOR	14



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

1.- OBJETIVOS

El presente documento pretende ser una guía práctica que sirva de orientación a los nuevos organizadores y de recordatorio para los más experimentados.

Básicamente es un recopilatorio de buenas prácticas, que ya vienen siendo aplicadas por la mayoría de organizadores, ordenadas y detalladas con el propósito de garantizar una eficiencia y calidad mínima en nuestros campeonatos, no solo por respeto al esfuerzo de nuestros levantadores y clubes, si no también, porque tenemos que seguir mejorando nuestra imagen de cara al público asistente y especialmente hacia los medios de comunicación.

No olvidemos que, en la mayoría de casos, supone el mismo esfuerzo hacer las cosas bien y en los plazos establecidos, que organizarlo todo a última hora y de cualquier forma, improvisando más de lo necesario.

Si pretendemos que el Powerlifting se considerado como lo que es, un deporte, nosotros mismos tenemos que tratarlo con el respeto y seriedad que se merece.

2.- SOLICITUD

Solo los Clubes Afiliados a la AEP podrán solicitar la organización de un campeonato del Calendario Oficial, que puede ser consultado en la sección de Campeonatos de nuestra página WEB oficial: www.powerhispania.net

La solicitud podrá ser presentada en la asamblea de la AEP o bien, al Presidente de la AEP, preferentemente por correo electrónico: PresidenteAEP@gmail.com

La concesión de la organización de un campeonato para el año en curso se ratificará en la Asamblea Ordinaria de la AEP del año precedente.

Los campeonatos que no hayan sido ratificados en la Asamblea del año anterior, podrán ser solicitados posteriormente, siendo potestad de la Junta Directiva la decisión final sobre el organizador del campeonato.

Cuando un campeonato no tenga organizador, antes de **tres (3)** meses de la fecha prevista para su inicio, será retirado del calendario de competiciones o bien reubicado en otra fecha posterior a criterio de la Junta Directiva.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

3.- CALENDARIO DE COMPETICIONES

Una vez concedida la organización de un campeonato, se dará a conocer la localidad y el Club Organizador en el Calendario Oficial de competiciones.

La fecha del campeonato podrá variar por motivos organizativos, a petición de la AEP o del Club Organizador, con un margen máximo de quince (15) días sobre la fecha previamente establecida, siempre y cuando exista la posibilidad de informar a los Clubes Afiliados con un mínimo de **tres (3)** meses de antelación.

4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO

Las competiciones se organizarán en un recinto apto para el tipo de campeonato a desarrollar, preferentemente en un pabellón deportivo, que cuente con las medidas de seguridad, estado de conservación, limpieza e higiene adecuados, y, en cualquier caso, que cumpla con todos los requisitos detallados en este apartado.

El Club Organizador deberá asegurarse de la disponibilidad de uso de las instalaciones a utilizar durante el periodo de tiempo necesario. Esto incluye el montaje y adecuación de las diferentes zonas, los horarios de pesaje y control de equipamiento personal, periodo de calentamiento y competición, controles antidoping y el desmontaje y limpieza de las instalaciones usadas.

El montaje y adecuación de las diferentes zonas deberán realizarse con la antelación necesaria para poder cumplir con el horario previsto.

Las instalaciones se dividirán en diferentes zonas y salas (por medio de la propia estructura constructiva de las instalaciones, o bien mediante elementos auxiliares (cintas, cortinas, vallas, paneles, mamparas, etc.), de forma que queden claramente diferenciadas, pero a la vez, próximas entre ellas.

4.1.- Zona de Calentamiento

Se establecerá, como mínimo, una Estación de Calentamiento por cada ocho participantes en una misma sesión de levantamiento.

Cada Estación de Calentamiento cumplirá con las siguientes características:

- Dimensiones mínimas de **5 x 4 m**.
- Contará con una barra olímpica, con sus respectivos collarines, y un juego de discos de 20, 15, 10, 5, 2.5 y 1.25 kg.
- En campeonatos de Powerlifting, un mínimo de 300 kg, en pares de discos de 20 ó 25 kg, soportes de Sentadillas y Banca dotada con sus correspondientes brazos de seguridad.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

- En campeonatos de Press Banca, un mínimo de 200 kg, en pares de discos de 20 ó 25 kg, y Banca dotada con sus correspondientes brazos de seguridad.
- En campeonatos de Press Banca por Repeticiones, un mínimo de 80 kg, en pares de discos de 20 ó 25 kg, y Banca, con brazos de seguridad opcionales.

Se proveerá la zona de calentamiento con suficiente carbonato de magnesio y los bancos y/o sillas, así como los puntos de recogida de basura necesarios.

Siempre que sea posible, esta zona se ubicará de forma que esté fuera de la visión directa del público asistente.

La zona de calentamiento se montará de forma que pueda seguirse fácilmente el desarrollo de la competición, así como las indicaciones dadas por megafonía, desde la mesa de anotaciones, pero al mismo tiempo, prestando especial cuidado en que no interfiera en el desarrollo de la actividad de la zona de levantamiento.

El acceso a esta zona está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de calentamiento que se esté desarrollando en ese momento.

4.2.- Zona de Competición

Consistirá en un área de acceso restringido de como mínimo 25 m², donde se ubicarán la plataforma de competición, los soportes de discos, los jueces que arbitren la sesión de levantamiento en curso, la mesa de anotación, la mesa de jurado (si la hubiera), las luces de jueces, el cronómetro y el marcador o tablero informativo.

La plataforma de competición estará de acuerdo con las especificaciones de la reglamentación técnica de la IPF. Se dotará del siguiente equipamiento:

Barra de Powerlifting homologada, con sus respectivos collarines, y un juego de discos homologados de 20, 15, 10, 5, 2.5 y 1.25 kg.

Discos de récord homologados de 1, 0.5 y 0.25 kg que, normalmente, serán custodiados en la mesa de anotadores o jurado, a disposición del juez central.

En campeonatos de Powerlifting, un mínimo de 350 kg, en pares de discos homologados de 25 kg, soportes de Sentadillas, y Banca dotada con sus correspondientes brazos de seguridad.

En campeonatos de Press Banca, un mínimo de 200 kg, en pares de discos homologados de 25 kg, y Banca dotada con sus correspondientes brazos de seguridad.

En campeonatos de Press Banca por Repeticiones, un mínimo de 100 kg, en pares de discos homologados de 25 kg, y Banca, con brazos de seguridad opcionales.

Se ubicará dos soportes o carritos porta discos junto a la plataforma de levantamiento, uno a cada lado de la barra. Se ubicarán de forma que no estorben a los cargadores y



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP) **Guía para Organización de Campeonatos**

Revisado: junio 2016

que faciliten la carga y descarga de la barra. La construcción del mismo, permitirá el almacenamiento de todos los discos necesarios en la plataforma de forma ordenada y segura.

La mesa de anotadores será de dimensiones apropiadas para ubicar un mínimo de cuatro oficiales (speaker, cronometrador y 2 ayudantes), con sus correspondientes sillas. Se ubicará en una posición que facilite la entrega de los papeles de intentos por parte de los participantes y se tenga visión directa del juez central, luces de jueces, cronómetro, marcadores, así como la mesa del jurado (si la hubiera). Se equiparán con el micrófono del speaker, conectado al sistema de megafonía, y varias tomas de corriente adecuadas para la conexión de ordenadores, impresoras, cargadores, etc.

Cuando se habilite mesa de jurado, será de dimensiones adecuadas para ubicar un mínimo de tres jueces, con sus correspondientes sillas. Se ubicará en un lugar preferente, teniendo en cuenta que tenga una perfecta visibilidad del levantador que ejecute el movimiento, jueces que arbitren, luces de jueces, cronómetro, marcadores y la mesa de anotaciones.

Adicionalmente, serán necesarias sillas para los tres jueces que arbitren la competición, que puedan ser fácilmente trasladadas por los jueces a la posición que consideren idónea para tener un mejor punto de vista. Cuando se use un sistema de luces para los jueces, se tendrá en cuenta los posibles cambios en la posición de los jueces, para que los cables de los mandos no interfieran en la movilidad de los participantes, sin que en ningún caso atraviesen la plataforma de levantamiento.

Los diferentes elementos de la zona de competición se ubicarán de forma adecuada para su correcta visión por parte del público asistente, así como, de los propios participantes (levantadores, entrenadores, ayudantes, jueces, mesa de anotadores y jurado).

También se tendrán en cuenta que el montaje de los diferentes elementos, con sus correspondientes cables y conexiones, presenten un aspecto pulido y ordenado, de forma que no entorpezcan ni dificulten a los participantes en el normal desarrollo del campeonato, como por ejemplo el acceso del levantador a la plataforma, ni la movilidad de éste y los cargadores en la plataforma, ni el acceso del ayudante o entrenador a la mesa de anotadores, etc.

Por regla general ningún cable atravesará la plataforma de levantamiento, a menos que fuese inevitable. En ese caso, se prestará especial atención en fijarlos de forma que no entorpezcan la movilidad de los participantes.

Como fondo de la plataforma de levantamiento, se situarán uno o varios paneles, donde se colocarán las pancartas o letreros con el nombre de la competición, los colaboradores y patrocinadores del campeonato y la pancarta de la AEP y sus patrocinadores oficiales. Este montaje, tiene la finalidad de enmarcar la competición para la visión del público asistente, así como para la grabación de imágenes y fotografías.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

Se instalará en lugar destacado, aunque no necesariamente en la zona de competición, la mesa de trofeos, el marcador con la tabla de anotaciones, banderas y otros elementos ornamentales.

También deberán estar disponibles para los ayudantes/cargadores los elementos de limpieza para la plataforma y el equipamiento (trapos, fregona, cubos, agua jabonosa, cepillos para el suelo y la barra, aspiradora, etc.), así como una solución desinfectante para la barra, para el caso de que, por ejemplo, se manchará de sangre por contacto con una herida abierta de algún levantador. Estos elementos deberán estar próximos a la plataforma de levantamiento, pero fuera de la vista del público asistente.

El acceso a esta zona está restringido a los participantes (levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales) que tomen parte en el levantamiento que se esté desarrollando en ese momento.

4.3.- Zona de Espera y Preparación

Se montará de forma que facilite el seguimiento del orden de competición al propio levantador y a sus ayudantes o entrenadores. Siempre que sea posible, quedará fuera de la visión directa del público asistente.

Será de las dimensiones adecuadas para alojar a todos los participantes que tomen parte en una sesión de levantamiento. De forma orientativa, se suele estimar un área de 1.5 a 2 m² por persona.

Se comunicará por un lado con la zona de calentamiento y por otro con un fácil y rápido acceso a la zona de competición, aunque de forma que quede física y visualmente separada de la zona de competición y, en cualquier caso, para no interferir en la ejecución del levantamiento en curso.

Así, por ejemplo, podría ubicarse aprovechando la parte posterior de los paneles verticales montados como fondo de la zona de competición, o bien reservando una zona próxima a la sala de calentamiento.

Adicionalmente, por su proximidad a la zona de competición, la zona de espera podrá usarse para ubicar los diferentes elementos que en un momento dado deben ser llevados o retirados de la plataforma de levantamiento (banca, elevador de barra, elementos de limpieza y desinfección, equipamiento de reserva, etc.)

Se dispondrán los bancos y/o sillas, así como puntos de recogida de basura, necesarios para los participantes que esperen para ser llamados a la plataforma.

Se colocará un magnesiero, próximo al acceso a la zona de competición, con la suficiente provisión de carbonato de magnesio.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

El acceso a esta zona está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de levantamiento que se esté desarrollando en ese momento.

4.4.- Zona Destinada al Público Asistente

Se delimitará una zona con capacidad suficiente para albergar la totalidad del público asistente previsto, de la forma más cómoda posible.

Cuando no existan gradas fijas, o se decida situar al público a pie de pista, para una mayor proximidad, se colocarán las sillas, bancos o gradas auxiliares necesarias.

El público asistente tendrá una buena visión frontal de la zona de competición, pero al mismo tiempo, siempre y cuando sea posible, sin visión directa de las zonas de calentamiento y espera.

En cualquier caso, se tendrá siempre en cuenta el aforo máximo permitido por las instalaciones.

El público tendrá acceso a sus propios aseos, independientes de los vestuarios y/o aseos usados por los participantes.

4.5.- Vestuarios

Se asignarán vestuarios independientes para hombres y mujeres.

Se facilitarán el número de vestuarios necesarios para poder albergar la totalidad de participantes en cada una de las sesiones de levantamiento.

Los vestuarios estarán dotados del mobiliario adecuado (bancos, estantes, percheros, taquillas, etc.)

Los participantes, tendrán libre acceso a aseos y duchas, independientes para hombres y mujeres, preferentemente ubicados en los mismos vestuarios. La limpieza e higiene de éstos será especialmente esmerado.

El acceso a los vestuarios está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la competición en ese día.

4.6.- Sala de Pesaje

Se reservará un vestuario o sala anexa de dimensiones adecuadas para albergar a tres jueces, un levantador y su entrenador, así como el equipamiento necesario consistente en:

Báscula de precisión con capacidad mínima de **180 kg con incrementos de 50 g, como mínimo.**



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

Mesa, de dimensiones adecuadas, para situar la documentación de pesaje y un ordenador portátil, y sillas y/o bancos para el levantador y los jueces.

Tomas de corriente preparadas para enchufar báscula, ordenador, impresora, etc.

La sala quedará cerrada, fuera del tiempo de pesaje. Sin embargo, se permitirá el acceso a la misma, bajo supervisión de un oficial de la AEP, a participantes que vayan a competir con posterioridad y deseen controlar su peso en la báscula oficial.

Durante el periodo de pesaje, el acceso a esta sala está restringido al levantador llamado al pesaje, su entrenador o ayudante y oficiales designados por la AEP para el pesaje.

4.7.- Equipamiento Adicional

Para campeonatos de Powerlifting, es imprescindible disponer de al menos un elevador de barra para el peso muerto.

En todos los campeonatos se dispondrá de alzas, o en su defecto discos de diferente grosor, para asentar los pies del levantador en el movimiento de Press Banca, que cumplan con lo establecido en la reglamentación técnica.

Tener en cuenta la disponibilidad de equipamiento de reserva, hábil para sustituir los elementos usados en la plataforma de levantamiento, en el caso de que alguno de ellos quedase dañado, de forma que no sirvieran para su propósito.

Para la ceremonia de entrega de trofeos, un podium, o elementos susceptibles de ser usados como tal, para el 1er, 2do y 3er clasificado.

4.8.- Zona Control de Equipamiento Personal

Se designará una zona dotada de una o varias mesas con espacio necesario para ubicar el equipamiento del levantador y la documentación del control, así como las sillas o bancos necesarios para los jueces del control.

El control de equipamiento podrá ubicarse en la misma sala de pesaje, cuando las dimensiones de ésta así lo permita.

Cuando el número de levantadores que tomen parte en una sesión de levantamiento lo requiera, y siempre que sea posible, se montarán puestos de control adicionales para agilizar el trámite.

El acceso a esta zona está restringido a los levantadores, ayudantes, entrenadores, jueces y oficiales que tomen parte en la sesión de levantamiento correspondiente.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

4.9.- Sala de Control Antidopaje

Se reservará un vestuario o sala anexa con la función de tomar las muestras para los controles antidopaje y rellenar la documentación pertinente.

Deberá poder ser cerrado con llave, que quedará en custodia del oficial médico, de forma que ninguna persona no autorizada tenga acceso.

Contará con su propio aseo independiente, que cuente como mínimo, de un lavabo con agua corriente, taza de váter y toallas desechables. Se deberá prestar especial atención al estado de limpieza y desinfección del mismo.

Se dispondrá una o varias mesas adecuadas para la manipulación de las muestras y el rellenado de la documentación, así como sillas y/o bancos para el levantador y su entrenador o ayudante, el oficial médico y el oficial de la AEP designado.

Se dejará a disposición del levantador, botellines de agua individuales, con su correspondiente precinto de garantía sin romper.

La sala de control antidopaje podrá ser ubicada en la propia sala de pesaje, cuando la disponibilidad y características de ésta así lo permitan.

Durante el desarrollo de los controles antidoping, el acceso a esta sala se limita al levantador llamado para el control, su acompañante, el oficial médico y el oficial de la AEP designado para esta función.

Notas:

En las zonas con acceso restringido, y en caso de ser necesario, deberán adoptarse medidas adicionales apropiadas para el control de acceso (carteles informativos, cordones, cintas, vallas, puertas con cerradura, personal de control, etc.)

Para evitar dañar el piso del recinto, especialmente por impacto y/o contacto directo de mobiliario, calzado, soportes, discos y barras, se utilizarán los elementos de protección necesarios (soportes porta-discos, tableros, paneles, bandas de gomas, moquetas, etc.), sin que ello dificulte la normal actividad para la que estuvieran destinadas estas zonas.

Adicionalmente, se preverán la disponibilidad de las tomas de corrientes necesarias próximas a la posición de los equipos que necesiten de alimentación eléctrica que vayan a ser utilizados en el montaje del campeonato, como por ejemplo, soportes eléctricos, marcadores electrónicos, amplificadores de audio, monitores de audio y/o video, cronómetros, etc.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

5.- PERSONAL

La AEP proporcionará el siguiente personal:

- Tres (3) Jueces para el arbitraje de los levantamientos.
- Un (1= Juez de control (siempre que sea posible).
- Uno o dos (1 ó 2) Jueces para la mesa de anotadores, según fuera necesario.

El Club Organizador deberá proporcionar el siguiente personal con las funciones que aquí se describen:

- **1 Speaker**

Con buen conocimiento práctico y teórico de la reglamentación técnica en lo referente al progreso de competiciones de Powerlifting, preferentemente un juez AEP. Desempeñará las funciones previstas en la reglamentación.

- **Asistentes**

Los que sean necesarios para el control de marcadores, cronómetro, atender al público, controlar accesos, etc.

- **Cargadores de Barra:**

Como mínimo tres (3) para campeonatos de Banca y cinco (5) para Powerlifting. En competiciones con gran número de levantadores, se recomienda tener previsto cargadores extra para dar relevos. La uniformidad consistirá en calzado deportivo, pantalón deportivo, camiseta y, opcionalmente, parte superior del chándal o sudadera. A todos los cargadores de plataforma, se les dotará del mismo uniforme, pudiendo ser el del club, el de la competición, de alguno de los patrocinadores o el que proporcione la propia AEP. Los cargadores serán previamente instruidos por personal experimentado para el correcto desempeño de sus funciones y la forma de actuar sobre la plataforma. Esto incluye la carga/descarga de la barra, los ajustes sobre los soportes y elementos de seguridad, la asistencia al levantador y la técnica adecuada para pasar una barra en la banca. Además, tendrán la capacidad física suficiente para el desempeño de sus funciones.

- **Jefe de Cargadores**

Coordinará al resto de cargadores y les informará de los discos a montar en la barra para componer el peso solicitado, a partir de los quilos anunciados por el Speaker y con la ayuda de la tabla de cargas. Adicionalmente, indicará la altura de la barra y elementos de seguridad, posición de soportes abiertos o cerrados para la sentadilla, el uso o no de calzos y su altura, así como si el levantador desea pasador central o laterales para la banca. Todos estos datos habrán sido previamente indicados por el levantador o su entrenador y anotados en el correspondiente documento, del que se entregará una copia al Jefe de Cargadores. También será su misión velar por que la plataforma de levantamiento esté en todo momento ordenada y libre de obstáculos. Así mismo prestará especial atención a las indicaciones del Juez Central, cuando éste



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

le solicite la limpieza y/o adecuación de la barra y/o plataforma y, en general, solucionar cualquier incidencia sobre la plataforma de levantamiento, como por ejemplo una carga incorrecta de la barra, reubicar o corregir la posición de los soportes, retirar elementos que puedan entorpecer la movilidad, etc.

6.- PATROCINADORES y COLABORADORES

El Club Organizador deberá promover los acuerdos de colaboración con los patrocinadores, entidades de gobierno local, provincial y/o autonómico, otros clubes, la propia AEP, etc. que estimen necesarios para la correcta organización y desarrollo del campeonato.

7.- RENUNCIA

Si por cualquier motivo, el Club Organizador no pudiera hacerse cargo de la organización del campeonato para que el hubiera sido designado, deberá comunicarlo a la AEP a la mayor brevedad posible, y en cualquier caso, en un plazo mínimo de **cuatro (4)** meses antes de la fecha prevista para el inicio del campeonato. En caso contrario, el Club Organizador originalmente designado, deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados a la AEP por la organización de dicho campeonato, a menos que renuncie a favor de otro Club Organizador, que se hiciera cargo de la organización de dicho campeonato, en los términos recogidos en esta normativa.

8.- TROFEOS

El organizador del evento deberá premiar a los levantadores con los siguientes trofeos o medallas, en función del tipo de campeonato.

- **Campeonatos Open** (sin divisiones por edad)
A cada uno de los tres (3) primeros clasificados en cada categoría de peso corporal masculino y femenino y a los tres (3) primeros clasificados absolutos masculino y femenino.
- **Campeonatos con Divisiones por Edad y/o Nivel**
A cada uno de los tres (3) primeros clasificados en cada categoría de peso corporal masculino y femenino, y para cada una de las divisiones. Igualmente, se premiará, como mínimo, al primer clasificado absoluto de cada división.
- **Campeonatos a Puntos Wilks**
Como mínimo, a los tres (3) primeros clasificados masculinos y femeninos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

Adicionalmente, el organizador podrá otorgar tantas medallas o trofeos como considere oportuno según sus propios criterios, como por ejemplo de participación, al mejor movimiento de squat, banca y peso muerto, etc...

9.- DIPLOMAS

La AEP se encargará de realizar y distribuir los diplomas de participación y récord, a todos los levantadores que hubieran obtenido un Total en la competición. Cuando no puedan ser entregados durante la ceremonia de trofeos, se harán llegar al club de pertenencia del levantador quien, a su vez, tendrá la obligación de hacérselo llegar al levantador.

Los diplomas de récord serán emitidos, una vez la marca realizada sea registrada por el oficial de récords de la AEP y se comunique el resultado favorable de los controles antidoping practicados.

El titular del diploma, podrá solicitar a la AEP que le sea enviado a una dirección de correo, diferente de la de su club de pertenencia, siempre y cuando se haga cargo de los gastos de envío.

10.- CARTEL OFICIAL

El Club Organizador podrá diseñar, imprimir y distribuir un Cartel Oficial del Campeonato donde figuren los patrocinadores y colaboradores de éste.

En cualquier caso, deberán figurar en lugar destacado el nombre del campeonato, fecha y hora de inicio del campeonato, Club Organizador, nombre y emblema de la Asociación Española de Powerlifting (AEP), así como las marcas y/o logos de los posibles sponsors oficiales de la AEP.

Se enviará una copia digital del mismo, preferentemente en formato .pdf, al e-mail del webmaster de la AEP, powerhispania@gmail.com, con la suficiente antelación, para que pueda ser publicado en la sección correspondiente de nuestra página WEB y distribuido a través de nuestra lista de correo electrónico.

11.- ALOJAMIENTO

El Club Organizador informará sobre los hoteles de la zona disponibles para albergar a los levantadores y acompañantes que asistan al campeonato.

Se seleccionarán por criterio de proximidad y/o facilidad de transporte al pabellón deportivo donde se celebre el campeonato. Siempre que sea posible, se ofrecerán varias alternativas con diferentes categorías y precios, para que cada persona pueda escoger la opción adecuada.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

Para evitar contratiempos, el organizador contactará con los hoteles para asegurarse que en las fechas del campeonato habrá suficientes habitaciones disponibles para la ocupación prevista y, si es posible, pactar unas condiciones de favor para nuestros afiliados y sus acompañantes.

12.- INVITACIÓN al CAMPEONATO

Con la máxima antelación posible, normalmente unos 50 días antes del inicio del campeonato, y con el objeto de comunicar la correspondiente invitación, el Club Organizador comunicará a la AEP, al correo electrónico powerhispania@gmail.com , los siguientes datos:

- Patrocinadores y/o colaboradores principales, incluyendo su marca y logo o emblema, si lo tuvieran.
- Nombre del pabellón deportivo, dirección y teléfono.
- Nombre de los hoteles seleccionados, núm. de estrellas, dirección, teléfono, Web y/o e-mail y, si es posible, precio de referencia.
- Horario previsto de pesaje y competición o en su defecto horas de disponibilidad del pabellón deportivo.
- Cualquier otra información relevante para el campeonato

El Club Organizador podrá presentar dicha información adjuntando un esbozo o modelo de la invitación, que podrá ser posteriormente complementado por la AEP, añadiendo la información adicional necesaria.

13.- OTRAS CONSIDERACIONES

El Club Organizador dará información de primera mano a los participantes sobre lugares cercanos al pabellón de competición donde puedan comer o avituallarse con comidas y bebidas para llevar.

Siempre que tenga los permisos y medios necesarios, el propio organizador podrá ofrecer un servicio de catering los participantes y público en general. En este caso, los precios deberán estar acorde con los de otros establecimientos comerciales del entorno que ofertasen un producto similar.

Cuando sea solicitado por la AEP, el organizador pondrá a su disposición una zona destinada a la venta o promoción de los productos comercializados por la propia AEP o sus colaboradores y patrocinadores.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Guía para Organización de Campeonatos

Revisado: junio 2016

Para cualquier otro tema que no estuviera especificado en este documento, se entiende que se aplicará el sentido común y las buenas prácticas habituales de los organizadores de campeonatos de la AEP.

14.- AYUDAS al ORGANIZADOR

A parte de los jueces asignados a la competición por el Comité de Jueces, la AEP proporcionará al club organizador las siguientes ayudas:

- gestión de inscripciones mediante los e-mails de AEP y publicación en la web de la AEP
- promoción de la competición a través la web, redes sociales y cualquier otro medio al alcance de la AEP
- Supervisión y orientación sobre los diferentes aspectos organizativos, previos y durante la celebración de la competición.
- Cesión gratuita del equipamiento de powerlifting del que disponga la AEP, debiéndose hacer el organizador cargo de su transporte, custodia y correcta utilización
- Además, se les dotará de una ayuda económica de hasta el 50% de las cuotas de inscripciones para campeonatos de powerlifting y de hasta el 40% para las competiciones de press banca y peso muerto a movimiento único y las de press de banca por repeticiones.
- El organizador recibirá el ingreso del 60% de la ayuda al cierre de las inscripciones. Una vez concluido el campeonato, y evaluado por parte de la AEP que se cumplieron con todos los requisitos de calidad mínimos recogidos en los puntos de esta normativa para la organización de campeonatos recibirá hasta el 40% restantes.
- Cuando no se cumplan con todos los requisitos exigibles al organizador o bien cuando la AEP deba suplir de forma subsidiaria alguno de ellos, estos serán descontados de la ayuda que la AEP otorga al organizador.
- La ayuda al organizador podrá ser completada con otras ayudas especiales cuando así lo acuerde la Junta Directiva de la AEP